

el día, sino para las que de continuo se ofrecen
 afin a quella N.ª piedad tenga otros apuros
 Estas disposiciones para que sequamen En lo
 subscrito, cuyo medio Es el unico de poder
 defender este pueblo por solo el valor de sus
 naturales, sin dependio al N.º Patrimonio
 de S. er. que se costearan aux. Exemta. S.
 y de otro modo, mediante la falta de fortifi-
 cacion, Castillo, y refugio. Con que se halla
 Estas cosas, arrojados los Enemigos de la vida
 ferocia de ella, siempre Ena Exemta. Este
 pueblo, a un fin la oracion, de embargue
 y laques, o sacrificio que quieran hacerse
 con ellos, para el efecto. Y en mas que sean
 Conducentes se Entenduen adho J. Alaba

De enaui quanto testimonio pida y merecite
 no habiendo otra cosa que tratar que Ena
 Cavidad se con Cluis y lo firmen todos los seño-
 res concurrentes de quenos los Ena Jamas
 fue

Lico.º m. Joaquín Texero

Andrés de Jesús
Saxón

José de
Saxón

Aseme

GIL Zamá

Benito Ruiz

Manuel

Dononimo Cardeñ

Afonso Carden

Juan Serrano

del Paredes

Simón de la Costa

Trabal

Benito Ruiz

Manuel

Bella

